

BOSQUES NATURALES DEL MEDITERRÁNEO 1, S. COM. POR A.

Por decisión del órgano de administración de la entidad Bosques Naturales del Mediterráneo 1, S. Com por A., se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en primera convocatoria el día 29 de junio de 2008, a las diez horas, y si fuera necesario, en segunda convocatoria el día 30 de junio de 2008, a las diez horas, en Madrid, en hotel Preciados, calle Preciados, 37, a los efectos de deliberar sobre las propuestas contenidas en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2007 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), aplicación y distribución de resultados, así como de la gestión social del órgano de administración durante ese ejercicio.

Segundo.—Situación actual de la finca propiedad de la sociedad.

Tercero.—Cambio del domicilio social.

Cuarto.—Delegación en el Administrador único de la entidad, de las facultades precisas para que pueda llevar a cabo el complemento, subsanación, desarrollo y ejecución de los acuerdos adoptados en la presente Junta general.

De conformidad con lo establecido en el artículo 144 y 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social, y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluidas las modificaciones estatutarias propuestas.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 del mismo cuerpo legal, los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 20 de mayo de 2008.—El Administrador único, Julián López Ruiz-Moyano.—34.456.

BURGOS INTERRACIAL, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º tres de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 33/08 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Angela Adriana Buitrago Rincón contra la empresa Burgos Interracial, Sociedad Limitada, se ha dictado en fecha de hoy Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 3.980,60 euros de principal, más 796,00 euros calculados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 15 de mayo de 2008.—La Secretaria Judicial, María Cristina Rodríguez Cuesta.—33.196.

BURGOS INTERRACIAL, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de Insolvencia

Doña María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 19/08 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Patricia Hernando González contra la empresa Burgos Interracial, Sociedad Limitada, se ha dictado

en fecha de hoy Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 2.465,89 euros de principal, más 492,00 euros calculados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 14 de mayo de 2008.—La Secretaria Judicial, María Cristina Rodríguez Cuesta.—33.226.

CAIXA CASTILLA Y LEÓN, SICAV, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en Madrid, calle María de Molina, número 6, el día 27 de junio de 2008, a las nueve horas, en primera convocatoria o el 30 de junio de 2008, en su caso, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007, así como examen del informe de auditoría relativo a dicho ejercicio y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Segundo.—Aprobación del balance cerrado a 31 de diciembre de 2007 como balance de fusión de la Sociedad.

Tercero.—Aprobación de la fusión por absorción de Caixa Castilla y León, SICAV, S.A., Caixa Inversiones 1, SICAV, S.A., Eurocaixa 1, SICAV, S.A., Gesglobal Inversiones, SICAV, S.A. y La Caixa Extremadura, SICAV, S.A. (como sociedades absorbidas) por Foncaixa 52 Bolsa Gestión Euro, FI (como fondo absorbente), conforme al proyecto de fusión aprobado por los Consejos de Administración de las sociedades absorbidas y por la sociedad gestora y la entidad depositaria del fondo absorbente con fecha 26 de marzo de 2008. Fijación de requisitos y condiciones para la ejecución de la fusión. Otorgamiento de poderes y delegación de facultades.

Cuarto.—Opción por el régimen especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores previsto en el Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo.

Quinto.—Apoderamiento para la elevación a públicos de los acuerdos sociales adoptados, para la inscripción de dichos acuerdos en los registros pertinentes, para el otorgamiento de las escrituras de subsanación y rectificación que fueran precisas para la inscripción de los acuerdos adoptados en los mencionados registros, para el depósito de las cuentas anuales y para el otorgamiento de cuantos documentos y la realización de cuantas gestiones fueran precisas o convenientes para la completa ejecución de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Según lo establecido en el artículo 13 de los Estatutos sociales, tendrán derecho de asistencia los accionistas que sean titulares de 100 o más acciones y que, con cinco días de antelación a la celebración de la Junta, las tuvieren inscritas en el correspondiente registro contable. Los accionistas que posean un número inferior de acciones podrán conferir la representación de las mismas a otra persona o bien proceder a su agrupación hasta completar, al menos, dicho número.

Conforme a lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas y demás legislación aplicable, a partir de la presente convocatoria los accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuen-

tas, haciéndose constar asimismo el derecho de los accionistas (no existen obligacionistas ni titulares de derechos especiales distintos de las acciones) a examinar en el domicilio social los documentos indicados en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, relativos a todas las entidades intervinientes en la fusión, así como el de obtener la entrega o envío gratuitos del texto íntegro de los mismos.

De conformidad con lo previsto en el artículo 240.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los señores accionistas de las siguientes menciones mínimas del proyecto de fusión:

Fondo Absorbente: Foncaixa 52 Bolsa Gestión Euro, FI, inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona en el Tomo 33.764, folio 211, Hoja número B-236834.

Sociedades Absorbidas:

Caixa Castilla y León, SICAV, S.A., con domicilio social en Madrid, calle María de Molina, 6, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en el Tomo 17.013, libro 0, folio 67 Sección 8.ª, Hoja número M-291.135.

Caixa Inversiones 1, SICAV, S.A., con domicilio social en Madrid, calle María de Molina, 6, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en el Tomo 13.477, libro 0, folio 34 Sección 8.ª, Hoja número M-218.857.

Eurocaixa 1, SICAV, S.A., con domicilio social en Barcelona, avenida Diagonal, 621-629, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona en el Tomo 31.012, libro 0, folio 12 Sección 8.ª, Hoja número B-184.061.

Gesglobal Inversiones, SICAV, S.A., con domicilio social en Madrid, calle María de Molina, 6, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en el Tomo 16.583, libro 0, folio 72 Sección 8.ª, Hoja número M-282.643.

La Caixa Extremadura, SICAV, S.A., con domicilio social en Madrid, calle María de Molina, 6, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en el Tomo 18.230, libro 0, folio 85 Sección 8.ª, Hoja número M-315.737.

Los tipos de canje de las acciones de las Sociedades Absorbidas por participaciones en el Fondo Absorbente (resultado del cociente entre el valor liquidativo de las acciones de la correspondiente Sociedad Absorbida y el valor liquidativo de las participaciones en el Fondo Absorbente) serán calculados sobre la base de los valores liquidativos y número de participaciones del Fondo Absorbente y acciones de las Sociedades Absorbidas en circulación al cierre del día anterior al del otorgamiento de la escritura pública de fusión que se otorgue. La sociedad gestora, en unión de la entidad depositaria, de las entidades intervinientes en la fusión procederá a efectuar el canje de las acciones de las Sociedades Absorbidas por los correspondientes certificados de participación en el Fondo Absorbente, en caso de que éstos hubieran sido emitidos o algún participe lo solicitara.

Las operaciones realizadas a partir de la fecha de otorgamiento de la escritura pública de fusión se entenderán realizadas a efectos contables por el Fondo Absorbente.

No existen en las Sociedades Absorbidas titulares de acciones de clases especiales ni derechos especiales distintos de los que confiere la cualidad de accionista de las Sociedades Absorbidas.

No se prevé la atribución en el Fondo Absorbente de ventajas ni privilegios de ninguna clase a favor de los administradores de las Sociedades Absorbidas, o de cualquier otra persona, ni por tanto a favor del experto independiente que haya intervenido en el proyecto de fusión.

Madrid, 23 de mayo de 2008.—El Vicesecretario no Consejero, María José García Bragado.—35.578.

CAIXA INVERSIONES 1, SICAV, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, a celebrarse en Madrid en el domicilio social, calle María de Molina, 6, el día 27 de junio de 2008 a las dieciséis horas y treinta minutos, en primera convocatoria, o el 30 de junio de 2008, en su caso, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007, así como examen del informe de auditoría relativo a dicho ejercicio y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Segundo.—Ratificación de Consejero.

Tercero.—Aprobación del balance cerrado a 31 de diciembre de 2007 como balance de fusión de la Sociedad.

Cuarto.—Aprobación de la fusión por absorción de Caixa Inversiones I, SICAV, S.A., Eurocaixa I, SICAV, S.A., Gesglobal Inversiones, SICAV, S.A., Caixa Castilla y León, SICAV, S.A. y La Caixa Extremadura, SICAV, S.A. (como sociedades absorbidas) por Foncaixa 52 Bolsa Gestión Euro, FI (como fondo absorbente), conforme al proyecto de fusión aprobado por los Consejos de Administración de las sociedades absorbidas y por la sociedad gestora y la entidad depositaria del fondo absorbente con fecha 26 de marzo de 2008. Fijación de requisitos y condiciones para la ejecución de la fusión. Otorgamiento de poderes y delegación de facultades.

Quinto.—Opción por el régimen especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores previsto en el Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo.

Sexto.—Apoderamiento para la elevación a públicos de los acuerdos sociales adoptados, para la inscripción de dichos acuerdos en los registros pertinentes, para el otorgamiento de las escrituras de subsanación y rectificación que fueran precisas para la inscripción de los acuerdos adoptados en los mencionados registros, para el depósito de las cuentas anuales y para el otorgamiento de cuantos documentos y la realización de cuantas gestiones fueran precisas o convenientes para la completa ejecución de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de interventores para su aprobación.

Según lo establecido en el artículo 13 de los Estatutos sociales, tendrán derecho de asistencia los accionistas que sean titulares de dos o más acciones y que, con cinco días de antelación a la celebración de la Junta, las tuvieren inscritas en el correspondiente registro contable. Los accionistas que posean un número inferior de acciones podrán conferir la representación de las mismas a otra persona o bien proceder a su agrupación hasta completar, al menos, dicho número.

Conforme a lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas y demás legislación aplicable, a partir de la presente convocatoria los accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas, haciéndose constar asimismo el derecho de los accionistas (no existen obligacionistas ni titulares de derechos especiales distintos de las acciones) a examinar en el domicilio social los documentos indicados en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, relativos a todas las entidades intervinientes en la fusión, así como el de obtener la entrega o envío gratuitos del texto íntegro de los mismos.

De conformidad con lo previsto en el artículo 240.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los señores accionistas de las siguientes menciones mínimas del proyecto de fusión:

Fondo Absorbente: Foncaixa 52 Bolsa Gestión Euro, FI, inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona en el Tomo 33.764, folio 211, Hoja número B-236834.

Sociedades Absorbidas:

Caixa Inversiones I, SICAV, S.A., con domicilio social en Madrid, C/ María de Molina, 6, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en el Tomo 13.477, libro 0, folio 34 Sección 8.ª, Hoja número M-218.857.

Eurocaixa I, SICAV, S.A., con domicilio social en Barcelona, Avenida Diagonal 621-629, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona en el Tomo 31.012, libro 0, folio 12 Sección 8.ª, Hoja número B-184.061.

Caixa Castilla y León, SICAV, S.A., con domicilio social en Madrid, C/ María de Molina, 6, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en el Tomo 17.013, libro 0, folio 67 Sección 8.ª, Hoja número M-291.135.

Gesglobal Inversiones, SICAV, S.A., con domicilio social en Madrid, C/ María de Molina, 6, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en el Tomo 16.583, libro 0, folio 72 Sección 8.ª, Hoja número M-282.643.

La Caixa Extremadura, SICAV, S.A., con domicilio social en Madrid, C/ María de Molina, 6, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en el Tomo 18.230, libro 0, folio 85 Sección 8.ª, Hoja número M-315.737.

Los tipos de canje de las acciones de las Sociedades Absorbidas por participaciones en el Fondo Absorbente (resultado del cociente entre el valor liquidativo de las acciones de la correspondiente Sociedad Absorbida y el valor liquidativo de las participaciones en el Fondo Absorbente) serán calculados sobre la base de los valores liquidativos y número de participaciones del Fondo Absorbente y acciones de las Sociedades Absorbidas en circulación al cierre del día anterior al del otorgamiento de la escritura pública de fusión que se otorgue. La sociedad gestora, en unión de la entidad depositaria, de las entidades intervinientes en la fusión procederá a efectuar el canje de las acciones de las Sociedades Absorbidas por los correspondientes certificados de participación en el Fondo Absorbente, en caso de que éstos hubieran sido emitidos o algún participe lo solicitara.

Las operaciones realizadas a partir de la fecha de otorgamiento de la escritura pública de fusión se entenderán realizadas a efectos contables por el Fondo Absorbente.

No existen en las Sociedades Absorbidas titulares de acciones de clases especiales ni derechos especiales distintos de los que confiere la cualidad de accionista de las Sociedades Absorbidas.

No se prevé la atribución en el Fondo Absorbente de ventajas ni privilegios de ninguna clase a favor de los administradores de las Sociedades Absorbidas, o de cualquier otra persona, ni por tanto a favor del experto independiente que haya intervenido en el proyecto de fusión.

Se advierte a los Sres. accionistas que, conforme a la experiencia de años anteriores, es previsible que la Junta se celebre en segunda convocatoria el 30 de junio, a las dieciséis horas y treinta minutos, en el lugar expresado anteriormente. De no ser así, se anunciará en la prensa diaria con antelación suficiente.

En Madrid, 23 de mayo de 2008.—La Presidente del Consejo de Administración. Asunción Ortega Enciso.—35.580.

CALDERERÍA MEDINA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Dña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 169/07 a instancia Miriam Medina Mingorance y otros, contra Calderería Medina, Sociedad Limitada, en el cual se ha dictado con fecha seis de mayo de 2008 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 87.175,61 euros de principal, más 8.717,56 euros de intereses provisionales y 8.717,56 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 6 de mayo de 2008.—La Secretaria Judicial, Almudena Ortiz Martín.—33.178.

CALERA, S. A.

Por decisión del Administrador único, se convoca Junta general ordinaria a celebrar en Burgos, calle Valladolid número, 13, el día 28 de junio de 2008, a las trece horas en primera convocatoria, en su defecto, al día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, cuentas anuales auditadas y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Designación de Auditor de Cuentas de la Sociedad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y en su caso aprobación del Acta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos relativos a las Cuentas Anuales que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General de Accionistas, así como el Informe de gestión y el del auditor de cuentas.

Burgos, 26 de mayo de 2008.—El Administrador único, Geinma Sociedad Limitada, M.ª Antonia Viadero Pérez.—35.658.

CALITOR, S. A.

Convocatoria

Los accionistas de «Calitor, Sociedad Anónima» son convocados a fin de asistir a la Junta General de Accionistas, a celebrar con carácter ordinario, en el domicilio social de la Entidad, en primera convocatoria el día 29 de junio de 2008, a las diecinueve horas, y en segunda convocatoria, el siguiente día 30 de junio, a las diecinueve horas, a fin de deliberar y tomar acuerdos sobre los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio 2007; Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social durante el ejercicio de 2007.

Tercero.—Propuesta de aplicación de resultados.

Cuarto.—Facultades y apoderamiento para la formalización de los acuerdos y el depósito de cuentas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta Ordinaria.

Notas: a) Los accionistas podrán obtener de la Sociedad, en forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a su aprobación (Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultados). b) Los accionistas pueden ejercer el derecho de información en los términos previstos en el artículo 112 de la Ley. c) El derecho de asistencia se regula por el artículo 104 de la Ley.

Lliçá de Vall, 5 de mayo de 2008.—El Consejero-Delegado, José Ribas Fernández.—34.380.

CAMPO DE GOLF VILLAMARTIN, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Orihuela (Alicante) Urbanización Villamartín, Carretera de Torreveja a Cartagena, km. 7,600, el día 30 de junio de 2008, a las 11 horas, en primera convocatoria y al día siguiente, en su caso, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, propuestas de aplicación del resultado y gestión del Órgano de Administración, correspondiente al ejercicio 2007.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Reelección de Administrador Único.